



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

1062.- RESOLUCIÓN N.º 161 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2016, RELATIVA A LA SUSTITUCIÓN, COMO VOCAL SUPLENTE, PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR (PROMOCIÓN INTERNA), DE D. JUAN JOSÉ AGUILERA SÁNCHEZ POR D.ª MERCEDES RUIZ CONEJO.

La Iltrma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, por Resolución n.º 0161, de fecha 14 de octubre de 2016, ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el escrito de recusación formulado por la Sección sindical CCOO, contra la designación, por Resolución número 5737 de 2 de septiembre de 2016, de D. Juan J. Aguilera Sánchez como Vocal Suplente en el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico Auxiliar (promoción interna) y considerando que concurre causa justificada para la recusación según lo previsto en el artículo 60 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, **VENGO EN DISPONER:**

- 1.º- Aceptar la recusación contra D. Juan José Aguilera Sánchez.
- 2.º- La sustitución, como Vocal Suplente, de D. Juan José Aguilera Sánchez por D.ª Mercedes Ruiz Conejo.”

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 20 de octubre de 2016.

La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y AA.PP.,
Gema Viñas del Castillo